

Redactor General.



Cádiz miércoles 5 de enero de 1814.



Afecciones astronómicas.—Sale el sol á las 7.^{hs} y 11[']: se pone á las 4 y 49[']. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{hs} 5['] 42^{''}—Es el día 15 de la luna: sale á la 4 y 31['] de la tarde: se pone á las 5 y 43['] de la mañana.—*Mareas.* Primera alta: á los 56['] de la madrugada. Primera baxa: á las 7 y 9['] de la madrugada. Segunda alta: á la 1 y 17['] de la tarde. Segunda baxa: á las 7 y 30['] de la tarde.

San Telésforo, papa.

Jubileo de XL horas.—En el hospital de Mugerres. [Se manifiesta á las 7, y se oculta á las 5.]

Orden de la plaza.—*Gefe de día:* El teniente-coronel Don Agustín Fernández Somera, comandante del 1.^{er} batallón de Cazadores. *Parada:* los cuerpos de la guarnición.

Ronda: Voluntarios. *Teatro:* Milicias.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 4—Examina la diferencia entre los ejércitos romanos y los franceses. En Roma, dice, todos los ciudadanos eran soldados, no por fuerza sino por elección, por amor á sus mismos intereses, y por una necesidad que se les hacia conocer apenas sabian hablar. Hasta el tiempo de Mario no hubo en los ejércitos romanos ni libertos, ni *capite censos*, esto es, sin propiedad ni bienes, escritos en el censo solo por razon de sus personas. Un ejército era una reunion de ciudadanos, interesados en el éxito de la guerra: así, en ellos no se conocia el descontento, la cobardía, ni la desercion. Cada cónsul llevaba á la guerra un ejército, cuyos soldados eran casi tan conocidos como el gefe. ¿Qué semejanza tienen con estos ejércitos los franceses, por mas que Buonaparte haya querido imitarlos? La conscripcion le dá soldados mercenarios, arrancados violentamente de sus hogares, sin bienes ni consideracion. Solo el terror sostiene los ejércitos de Buonaparte: éste es el vínculo que une á sus soldados; y si pudiesen huir impunemente, no dexarian de hacerlo. Así nada es mas fácil que privarle de sus soldados, siempre que se les ofrezca seguridad en las filas enemigas.

El Duende de los cafes, número 157—El buen español observa la necesidad de abreviar los pleitos, cuya dilacion tantos males causa. No es menor la necesidad de abreviar el despacho de los expedientes en las secretarias del despacho universal; sobre lo que seria útil un prudente reglamento—*El enemigo de los errores* advierte que el monasterio de Atocha, en Madrid, fue en su origen un hospital fundado cerca de aquella hermita para hospedar y curar á

los peregrinos; la cual despues se dió á los frailes, extinguiéndose el hospital—*El amigo de los reverendos* refiere que Felipe III, deseando tener cerca de su palacio á los frailes de San Pedro de Alcántara, extinguió la parroquia de San Gil, dando la iglesia á aquellos regulares y costeándoles un convento que se llama de *Gilitos*—*El Duende* celebra la supresion del empleo de padre de menores y defensor de ausentes, que el nuevo ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha hecho, en gran beneficio del pueblo; lisonjeándose que no será la última prueba que le dé de su actividad y celo.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Redactor: He visto algunas noticias de Puerto-cabello en cartas particulares, escritas en aquella plaza en 30 de setiembre y 7 de octubre último, en las que se nos manifiesta el aspecto poco lisonjero que presentan los asuntos de la Costa-firme, ó sea el fróntis meridional de la América. En efecto, si meditamos detenidamente sobre la situacion á que han conducido á uno de los puntos mas principales, y acaso interesantes de aquella parte de América, un puñado de hombres itusos enemigos de su patria, no podemos ménos de tomar mucha parte en las desgracias que afligen hoy á sus habitantes.

Los que conocen por principios la naturaleza de aquellos trastornos; los que saben las ventajas con que en otros tiempos brindaba aquel suelo delicioso al habitante pacífico, estan en proporcion de graduar los perjuicios y males que han reportado á Venezuela las quimeras de los fanáticos Bolívar, Rivas y comparsa. El Gobierno español debe estar ya instruido de los hor-

rores que los perversos han cometido en el último paseo de Caracas: no ignora la cooperacion de los franceses y otros extranjeros que militan en los ejércitos de Bolívar; y, por tanto, parece que el decoro nacional y los intereses del Estado exigen imperiosamente se proceda a tomar con energia todas aquellas medidas que despues de aterrar à los cabezas de faccion y à sus protectores puedan proporcionar el castigo de los malvados, como único medio de salvar à los beneméritos españoles que hoy gimen baxo la opresion de aquellos ingratos. En el ínterin esto se verifique, pido à V., Señor Redactor, se tome la molestia de anunciar por medio de su periódico las siguientes noticias de la Costa-firme, comunicadas posteriormente, y por la via de Puerto-rico, confirmadas por personas fidedignas que acaban de llegar del último destino, y son à la letra:

Puerto-cabello 10 de octubre de 1813.— "La division nuestra, que no puede baxar de 1500 à 2000 hombres, al mando del mariscal de campo Don Juan Manuel de Cagigal, estaba posesionada de Calabozo, y su vanguardia à las órdenes del Señor Borez habia derrotado completamente à los rebeldes capitaneados por Montilla; habiéndose pasado à nosotros la caballeria de este.

"La derrota ha sido tal, que luego que llegó à noticia del intruso gobierno en Valencia, lleno este de furor y venganza, dió la bárbara orden al gobernador de Caracas de pasar por las armas à cuantos europeos estaban en los calabozos, cuya orden parece no haberse cumplido, aunque se habian cometido ya infinitas atrocidades.

"El 26 de setiembre habia salido de Coro una division nuestra al mando del Señor Cevallos, compuesta de 1100 hombres, y se le reunia mucha gente, aunque falta de armas. Estas tropas se adelantaban para operar de comun acuerdo con los 1200 hombres llegados de España últimamente, que del 12 al 14 de octubre debian salir de Puerto-cabello engrosados hasta 1500 hombres; de manera que combinadas las operaciones de estas tres divisiones, como se trata, se cree muy verosímil y pronta la reconquista de Caracas.

"Estas noticias son de oficio, conducidas por un comisionado dirigido de Puerto-cabello al capitan-general de Puerto-rico."

Si observamos la ventajosa posicion en que nos pinta la noticia que precede al mariscal de campo Don Juan Manuel Cagigal, y atendemos tambien à la pericia y conocimientos prácticos y militares de este gefe, debemos esperar los mejores resultados del plan combinado con el benemérito comandante de Coro el Señor Cevallos; pues están en disposicion de comunicarse, por ser dueño el primero de los llanos de Calabozo, bordes del Orinoco, y del terreno de San Carlos. No obstante, ahora mas que nunca se hace preciso que el Gobierno auxilie à aquel departamento con nuevos refuerzos, y en número respetable, para consolidar la pacificacion de Venezuela, y seguir sin detencion à contrarestar à los cabecillas de Santa fe y Cartagena: de otra manera, no hai que equivocarnos, todo es

precario, y preciso será renunciar à la reconquista de aquella preciosa parte de la monarquia.

Es tanto mas necesaria la medida propuesta, cuanto que de no adoptarla, y sin pérdida de momentos, estamos privados de continuar nuestra navegacion mercantil y relaciones à aquellos puntos, al seno Mexicano, y à La-Habana; puesto que los corsarios (llámense mejor piratas) armados en Cartagena y en Margarita han hecho y continuan haciendo innumerables presas, cuya circunstancia debe llamar la atencion del comercio de Cádiz y de la peninsula toda, para tomar sus precauciones; y la del Gobierno, para fixar las resoluciones que convienen para impedir el progreso de tamaños males.

Temeroso de molestar, omito presentarle algunas reflexiones sobre estos puntos, y solo para noticia de la nacion se servirá insertar las notas siguientes:

Nómina de los corsarios armados en Cumana y Margarita:

El Patriota, su cap.	Mr. Banki.
Federativa:	Mr. Marsan.
Alerta:	Mr. Cristina.
Arrogante guayanes:	Mr. N.
La Mosca	Mr. Peters.
Negrera	Mr. N.

Presas desde 4 de agosto à mediados de setiembre llevadas à Margarita y Cumana:

Fragatas: Constanza, del comercio de Vigo.
La Mercedes, de Cataluña.

Nivaria fiel, de Tenerife.
La Amistad, de La-Coruña.

Bergantines: El San Felipe, de idem
El San Joaquin, de idem.
Dos catalanes.

Polacra: La Concepcion, de Cataluña.

Goleta: La Dolores, negrera de La-Habana.

Dichas: nueve mas cuyos nombres se ignoran.

El Gobierno de Venezuela ha tomado una nueva forma: está reducido à un ayuntamiento constitucional, establecido en la Nueva-Valencia, cuyo presidente es el que se titula capitan-general comandante del occidente, Simon Bolivar.

Caracas lo manda el gobernador militar José Felix Rivas.

En Margarita y Cumana N. Marino baxo el pomposo título de comandante-general de ejército y capitan-general de las cuatro provincias de Cumana, Margarita, Barcelona, y Guayana cuando se reconquiste.

Por otro lado, todos se disputan el derecho de reconquista, y muy singularmente Mr. Andreu Lacrut, de nacion frances, que se denomina capitan del ejército del Centro reconquistador de Venezuela. — Este caudillo se mantiene en los llanos de Casanare, con franca comunicacion con los valles de Cucuta: están à su disposicion las provincias del Socorro y Pamplona, del vireinato; y es sin duda el gefe mas temible, si no se mandan nuevas fuerzas; porque dueño de Mérida y Truxillo puede caer facilmente sobre Maracaibo, que acaso no podrá resistir como algunos suponen; y harto ha hecho en sostenerse hasta ahora.

En conclusion, y para dar una idea del fa-

natismo de los facciosos que hoy disponen del precioso suelo de Venezuela, copiaré á la letra un pasaporte franqueado en la isla de Margarita á uno de los maestros de nuestros buques apresados por los piratas de allí. Dice así:

„*Libertad.*

Independencia.

Don Juan Bautista Arismendi, capitán-general, jefe supremo de la isla de Margarita por la expresion general, é intendente de sus rentas nacionales &c. &c.

Concedo libre y seguro pasaporte al ciudadano Manuel Maquilles, para que con su criado, llamado José Maria Irum, y su equipage hagan viage á las colonias amigas. Por tanto, mando á los gefes de armas, políticos y demas de la administracion pública de mi mando no se lo embaracen; y á los que no lo son, y á los buques de la Confederacion y aliados, ruego no se lo impidan, y si lo protejan, á la debida correspondencia. Dado en la casa de Gobierno de la capital de la isla de Margarita, firmada de mi mano, refrendada del infrascripto secretario, á los seis dias del mes de setiembre del año de 1813, tercero de la independencia, y primero de la guerra á muerte.— Juan Bautista de Arismendi—Antonio Herrera: secretario.”

Otras cartas añaden, despues de presentar la barbarie con que se conducen aquellos frenéticos, que los europeos que han podido librarse de sus manos salvándose á las colonias de Curazao y otras inglesas, con parte de sus caudales, han tratado de separar la vista de aquellas escenas de iniquidad, y que para ello han solicitado de los gefes del Gobierno ingles les permitan la extraccion de los frutos en los buques nacionales existentes en Puerto-cabello, para trasladarse á la península; y que nuestros aliados se han negado, exigiendo practiquen esta traslacion en buques ingleses, y no baxo de otro pabellon. Tal es el estado en que se ven nuestros desgraciados hermanos en América, es decir, sin asilo, sin proteccion ni apoyo. ¡Qué suerte tan cruel la de los españoles!

B. L. M. de V. — *El amigo de los teales de Venezuela* [1.º de enero de 1814.]

NOTICIAS.

Paris, 25 de noviembre—(Confederacion suiza)—Nos el landammán, y los miembros de la dieta de los diez y nueve cantones de la confederacion de la Suiza:—A vosotros, caros confederados, salud: La guerra que últimamente estaba todavía lejos de nuestras fronteras, se ha acercado á nuestra patria y á nuestros pacíficos hogares. En estas circunstancias era de nuestra obligacion, en calidad de diputados de los cantones confederados, el reflexionar momentáneamente sobre la situacion de la patria, y dirigir nuestra correspondencia á las potencias beligerantes, dando todas las disposiciones ulteriores que exigen las circuns-

tancias. Fieles á los principios de nuestros padres, en virtud de los poderes y órdenes de nuestros gobiernos, hemos declarado de una voluntad y voz unánimes la neutralidad de la Suiza. Nosotros vamos á hacer remitir y notificar, en la forma más convincente, á los soberanos de los Estados en guerra el solemne acto que acabamos de hacer relativo á este objeto.

Gracias á la divina proteccion, la observancia de una exácta neutralidad ha garantido por muchos siglos la libertad y reposo de nuestra patria. En la actualidad, del mismo modo que en otro tiempo, esta neutralidad es la única que conviene á nuestra situacion y necesidades. Así que, nosotros queremos establecerla y hacerla respetar por todos los medios que están en nuestro poder: queremos asegurar la libertad é independencia de la Suiza, mantener su constitucion actual, y preservar nuestro territorio de todo riesgo: tal es el grande y único objeto de todos nuestros esfuerzos.

Para este efecto nos dirigimos á vosotros, caros confederados de todos los cantones de la Suiza, comunicándoos inmediatamente la declaracion que acabamos de hacer. La dieta espera que cada uno de vosotros, de cualquier clase que sea, obrará baxo las mismas miras, contribuirá por todos los medios á la causa común, y hará los esfuerzos y sacrificios que exigen el bien y la conservacion de la patria; y que de esta suerte la nacion entera acreditará ser digna de sus padres, y de la prosperidad que disfruta.

Dignese el supremo dueño del mundo aceptar el homenaje de nuestro profundo reconocimiento por los inmensos beneficios que hasta aquí ha derramado sobre nuestra patria. ¡Que la conservacion, la tranquilidad, la felicidad de este Estado, constituido baxo su proteccion, sean concedidas á nuestras súplicas!

Dado en Zúrich á 20 de noviembre de 1813—*El Landammán de la Suiza presidente de la dieta*—Firmado—Juan de Reinhard—*El canciller de la confederacion*—Firmado—Mousson. (*Monitor*).

Irun 24 de diciembre—Desde el 14 ocupa la tropa española con la caballeria alemana el pueblo de Asperne—El 15 hicieron un movimiento los franceses de la division Paris con unos 40 hombres al otro lado del Adour.—El 16 tomó posicion la derecha del ejército, particularmente la division del general Morillo, en vista del amago de los enemigos, que el 17 se replegaron, adelantándose los ingleses sobre Bayona por ambos lados del Nive.—El 18 el general Morillo

con dos escuadrones de caballería hizo un reconocimiento mas allá de Mendiondo: en las guerrillas hubo alguna pérdida por ambos lados— No ocurre novedad particular: los ingleses ocupan la línea desde Urt, Asperne y Cambo. La tropa de Mina se halla en Besyar. (Cart. part.)

COMERCIO.

CAPTANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodía del 3 de enero al del 4 se han habilitado para salir los buques siguientes:

Falucho español Santo Cristo del Grao, para Cartagena, su patron *Mariano Viquer*, con carga de arroz, y conduce 12 pasajeros. *Laud id. San Antonio*, para Arens, su patron *Nicolas Gelpi*, en lastre. *Xabeque Ntra. Sra. del Cármen*, para Villanueva, su patron *Francisco Torba*, con algodón y otros efectos: conduce un pasajero.

Desde el mediodía del 3 de enero al del 4 han entrado:

De Gibraltar el navio inglés transporte *Constantino*, su cap. *Alexandro Tough*, en lastre, en 1 día. De Salou y Malaga la polacra española *Virgen del Cármen*, su cap. *José Bos*, con vino, aguardiente y avellanas, en 3 días del último puerto. De Terranova el bergantín inglés *Diana*, su cap. *Francisco Levas*, con bacalao para Alicante, en 27 días: no quiere tomar entrada. De Terranova bergantín inglés *Malta*, su cap. *Juime Briton*, con bacalao para Alicante, en 27 días. De Stokolmo, Gotemburgo, y Lisboa el bergantín sueco *Iris*, su cap. *Nils Humborg*, con madera y fierro: á *Uhoff*, en 11 días del último puerto. De La Habana y Lisboa el bergantín español *San Francisco Asis*, su cap. *D. Juan de la Sierra*, con azúcar y café: en 9 días del último puerto. Este buque conduce 5 prisioneros de la balandra *Gaditana*; y está consignado á *D. Alexandro Sagastegui*. De Villagarcia y Lisboa el bergantín español *San Luis*, su cap. *Joaquín Araujo*, con frixones, huevos y gallinas, en 10 días del último puerto: consignado á *D. Manuel Gonzalez Ortiz*. De Lisboa la polacra inglesa *Neptuno*, su cap. *Luis Bane*, con azúcar, café y cacao para Malta, en 12 días.

VALES.

Día 4 de enero—192 á 194 [Pocas operaciones.]

AVISO AL COMERCIO.

Zalles hijos y compañía, conductores de caudales de la nación, despachan una conducta de ellos para Madrid del 8 al 10 del corriente: todo el que guste hacer entregus ocurrirá á la calle de los Doblones, casa de *Don Juan José Iriarte*, número 47. [Cádiz 3 de enero de 1814.]

JUNTA DE CREDITO PUBLICO.

En virtud de las facultades que le concede el artículo 13 del reglamento provisional, aprobado por las Cortes en su decreto de 29 de noviembre del año próximo pasado, ha nombrado comisionado principal de esta provincia al comisario ordenador honorario *D. Benito de la Piedra*: contador á *D. Juan Bautista Antequera*: oficiales á *Don Alexandro Hartley*, *D. Martin de Echeverría*, *D. Sicerio Rodriguez de Verlanga*, *D. Ma-*

nuel de Torres, *D. Francisco Garcia Rodriguez*; y por escribiente á *D. Juan Gomez*; cuyos empleados en las respectivas oficinas, que se establecen en esta capital, desempeñarán las funciones que les estan asignadas; y los interesados se presentarán á la liquidacion y demás operaciones, conforme á instruccion.

INTENDENCIA DE CADIZ.

Orden comunicada por la Direccion general de la Hacienda pública.

Como de no observarse las órdenes y demás instrucciones expedidas para asegurar la procedencia y destino de los géneros que se extraen de nuestros puertos con destino á otros nacionales de la península é islas adyacentes, se halla perjudicada la Hacienda pública en sus legitimos derechos; y, lo que es mas, la nación en las miras económicas que se ha propuesto el Gobierno con tales reglamentos para fomento de las fábricas y comercio interior, ha resuelto la Direccion, por decreto de este día, circular la presente disposicion, baxo la mas estrecha responsabilidad, para que á todos los cargadores se les exijan las tornaguías de los frutos y géneros que extraxeren, y las presenten en la forma y modo que previenen las instrucciones. Y á efecto de contener el escandaloso desorden que se ha introducido, suplantando y falsificando tornaguías, formará el administrador de cada aduana una nota de las guías que hubiere despachado, y la remitirá mensualmente á los de la aduana para donde fueron librados los géneros y frutos. Ultimamente, será rigurosa obligacion de todo administrador de aduana dar parte directamente por separado de todos los géneros y frutos que en ella desembarcaren al administrador que despachó la guía, todo con el fin de precaver los abusos que puedan cometerse descargando, trasbordando, ó llevando los géneros á puertos de dominacion extranjera, y no á los nacionales de su destino; en el concepto de que deberá ser un cargo para estos funcionarios de la Hacienda, no dar cuenta y razon justificada del paradero de los géneros cuyas guías hayan extendido con obligacion de tornaguías—[Diciembre 25 de 1813]

AVISO.

D. Luis Maurin, maestro de lengua francesa é italiana, dará lecciones de cualquiera de estos dos idiomas. Las personas que gusten dedicarse á este género de estudio se servirán acudir al castillo de Santa Catalina, pabellon número 4; en el concepto de que no tiene dificultad en asistir á las casas de los individuos que lo soliciten.

CALLE ANCHA.

Segun cartas de Londres del 9 último la grana ha subido en aquel mercado de 8½ á 10 schelines en libra [Fidedigna]

TEATRO.

El católico *Recaredo* (com. en 3 actos)—*Un eria* (por el Sr. Muñoz)—*La oposicion de sacristanes* (sainete)—A las 7.